

México, D.F. a 12 de Junio de 2009.

**Estimado Grupo de Trabajo del Protocolo de Reporte de Proyectos de Ganadería en México:**

En relación al documento “Captura y Destrucción del Metano en los Sistemas de Manejo”, a continuación enlisto mis comentarios generales:

- La versión actual de la metodología ACM0010 es la 05, al estar el Protocolo basado en la versión 02, se encuentra retrasado en cuanto a los lineamientos de la UNFCCC; esta revisión podría dar oportunidad de actualizar este Protocolo a los requerimientos de la versión actualizada en el marco de elegibilidad señalada por el Climate Action Reserve.
- Los parámetros a monitorear no señalan claramente la periodicidad, actores o metodología para comprobar importantes datos como la calibración de equipos de medición o eficiencia de quemadores, asimismo, el uso de laboratorios externos o de servicios de tercera parte otorga mayor solidez y transparencia a la información presentada para los participantes, su uso podría considerarse en estos proyectos.
- En los límites de estimación de GEI, se señala ...”El límite de estimación de este protocolo incluye a todas las fuentes de emisión desde la generación de desechos hasta la eliminación, incluyendo la eliminación del estiércol fuera del sitio...”, ¿el Protocolo considera la posibilidad de la producción de composta en el sitio? Asimismo, ¿las emisiones del proyecto considerarían las emisiones generadas por los equipos automotores en el transporte de desechos si se presentara el caso en alguna granja?

Agradezco la oportunidad de emitir comentarios y dudas acerca del Protocolo de Reporte de Proyectos de Ganadería en México y me confirmo a sus órdenes si tuvieran alguna observación.

Atentamente,

Danae Díaz Pesce

---

Project Manager  
DNV, Climate Change  
Phone: +52 (55) 1253 6700 &  
01 800 112 6600  
Fax: +52 (55) 1253 6709

[www.dnv.com.mx](http://www.dnv.com.mx)